GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 10 /2023

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **DR. HUGO JAVIER FERREIRA BOQUET, con C.I. N° 3.462.722,** en su carácter de Gobernador y el **SEÑOR GERMAN SANTIAGO FRETES QUIÑONEZ, con C.I. Nº 876.916,** en su carácter de Secretario General, y, por la otra, la firma **BONIFACIO CABALLERO ALMIRON**, domiciliada en la casa de la calle Cabo Talavera 445 C/ J.F. Bogado de la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, representada para este acto por el **SR. BONIFACIO CABALLERO ALMIRON, con C.I. Nº 760258,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE PRODUCCION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: la **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE PRODUCCION.**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

CI 760258

Dr. Hugo Javier Ferreira B.
Gobernador
Dpto. de Misiones

German Fretes Quiñonez
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423883

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LCD N° 04/2023, convocado por la U.O.C. de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 808/2023.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE PRODUCCION

item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Presentación	Procd	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	25172503-002	Cubierta 10.00 R20 16PR 146/143K	XBRI	UNIDAD	CHINA	Unidad	11	1.230.000	13.530.000
2	25172503-001	Cubierta 275/80 R22.5 16PR 149/146M	XBRI	UNIDAD	CHINA	Unidad	2	1.338.000	2.676.000
3	25172503-001	Cubierta 17.5-25 20PR G2/L2	DURABLE	UNIDAD	CHINA	Unidad	12	3.920.000	47.040.000
4	25172503-001	Cubierta 12-16.5 10T SK	DURABLE	UNIDAD	CHINA	Unidad	2	2.350.000	4.700.000
5	25172503-001	Cubierta 12.5/80 -18 12PR	DURABLE	UNIDAD	CHINA	Unidad	4	1.740.000	6.960.000
6	25172503-001	Cubierta 14.00-24 16PR G2/L2	DURABLE	UNIDAD	CHINA	Unidad	6	2.920.000	17.520.000
7	25172503-002	Cubierta 295/80 R22.5 18PR 152/149M	SUNFULL	UNIDAD	CHINA	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
8	25172503-002	Cubierta 275/70 R22.5 16PR	LINGLONG	UNIDAD	CHINA	Unidad	6	1.575.000	9.450.000
9	25172503-002	Cubierta 195/70 R15	GOODRIDE	UNIDAD	CHINA	Unidad	2	690.055	1.380.110
10	25172503-002	Cubierta 215/75 R17.5	GOODRIDE	UNIDAD	CHINA	Unidad	7	716.000	5.012.000
11	25172503-002	Cubierta 245/70 R16	XBRI	UNIDAD	CHINA	Unidad	20	760.000	15.200.000
12	25172504-001	Cubierta 155/70 R13 - 75T	ROADX	UNIDAD	CHINA	Unidad	8	312.251	2.498.008
13	25172503-002	Cubierta 275/80 R22.5 LISA 149/145 SR 200	XBRI	UNIDAD	CHINA	Unidad	8	1.490.000	11.920.000
								Precio Total	**145.086.118**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO (Gs. 145.086.118)** con todos los impuestos incluidos.

C1 760958

Dr. Hugo Javier Ferreira B.
Gobernador
Dpto. de Misiones

German Freter Quiñonez
Secretario General
Gobernación de Misiones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Jefatura de Servicios Generales de la Institución.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

CI 760258

Dr. Hugo Javier Ferreira B.
Gobernador
Dpto. de Misiones

German Freier Quiñonez
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 20 de julio del año 2023.

Dr. Hugo Javier Ferreira B.
Gobernador
Dpto. de Misiones

Germán Pérez Quiñonez
Secretario General
Gobernación de Misiones

C.I 760258
Sr. Bonifacio Caballero

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY